

EXP-UNC:0059255/2018

VISTO:

El pedido de designación de María Helena Sangroniz en el cargo de ayudante alumna, *ad honorem* y por concurso, de la cátedra “Sistemas de Información Geográfica” elevado a consideración del H.C.D., por la Dirección del Departamento de Geografía. Y

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Helena Sangroniz fue seleccionada para cumplir funciones en el cargo de ayudante alumna de la cátedra “Sistemas de Información Geográfica” el 3 de agosto de 2018, según constancia del acta elaborada por el Jurado que se adjunta a Fs. 2/3.

Que se dio cumplimiento a la Ord. Del H.C.D. Nro. 4/02.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Designar a María Helena Sangroniz en el cargo de ayudante alumna, *ad honorem* y por concurso, de la cátedra “Sistemas de Información Geográfica desde el 3 de agosto de 2018 por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º Las designación precedente sólo constituirá antecedentes académicos cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº
PJG

571


FERNANDO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.